



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido negativo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones con punto de acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario (PAN), en la sesión del 26 de noviembre del 2020 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.

2.- En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario (PRD), en la sesión del 17 de febrero del 2021 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.

4.- En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen correspondiente.

5.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Tagle Martínez (MC), en la sesión del 2 de marzo del 2021 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.

6.- En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Hace mención la diputada que, la pandemia causada por el Covid-19 ha generado grandes retos para sociedad mexicana, en especial, el aislamiento y confinamiento social que hemos tenido que afrontar como medida para combatirlo, ya que ha puesto en condiciones altamente vulnerables a distintos actores de la sociedad y en gran parte a nuestras niñas, niños y adolescentes quienes han tenido que enfrentar graves daños colaterales de este virus, como son los riesgos que vive la niñez y adolescencia son maltrato físico y emocional, violencia de género, estrés psicosocial, trastornos mentales, trabajo infantil, exclusión social y, violencia sexual y en consecuencia embarazos infantiles y adolescentes, refiere que las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), indican que la cifra de adolescentes sin acceso a métodos anticonceptivos incrementará 20 por ciento entre 2020 y 2021 lo que dará como resultado un aproximado de 21 mil 575 embarazos no planificados a temprana edad, por lo que actualmente México ocupa el primer lugar en embarazos infantiles y adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años y 23 por ciento el inicio de las relaciones sexuales se dio entre los 12 y 17 años.

Asevera que, en el caso de embarazos infantiles, es decir, en niñas de entre 9 a 14 años, el escenario es aún más difícil ya que en su mayoría se derivan de abusos sexuales, de acuerdo con Fernando Álvarez, de Sabiduría Sexual, AC, se detecta que el hecho de compartir los espacios de la casa con el agresor sexual aumenta el riesgo derivado de la cercanía que causa el confinamiento del Covid-19.

Así mismo afirma que, por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), compartió que desde el inicio de la contingencia se registraron 115 mil 614 llamadas de emergencia al 911 por incidentes de abuso y acoso sexual, ya que previo a la pandemia, encuestas realizadas en México mostraban que el hogar usualmente era el más peligroso para las mujeres y sus hijos e hijas y, que más de 6 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años han experimentado disciplina violenta a nivel familiar, situación agravada ahora por el confinamiento, así mismo el Consorcio Latinoamérica contra el Aborto Inseguro compartió su preocupación respecto a que México ocupa el primer lugar en embarazo infantil que es aún más agravante en los



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

estados de México, Chiapas y Veracruz. El número de nacimientos en niñas de 10 a 14 años durante 2017 registraron un total de 11 mil 749 casos, de los cuales, gran parte fueron resultados de abuso sexual por integrantes de la misma familia, mientras que 46 por ciento de las niñas que tuvieron un hijo nacido vivo (4 mil 342) reportaron que el hombre tenía entre 18 y 68 años.

Por último señala que, contra el combate al fenómeno de embarazo adolescente, el gobierno mexicano ha implementado la Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo en Adolescentes, sin embargo, aún existen áreas de oportunidad considerando el aumento en embarazos previo a la pandemia y, por supuesto, el reto durante y posterior al confinamiento, considera que es ineludible el fortalecimiento de estrategia considerando las variantes actuales que ha ocasionado las medidas de prevención contra el Covid-19, la protección para nuestras niñas y niños debe ser prioridad para el Estado Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometió a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, y la erradicación del embarazo infantil.

La segunda de las propuestas señala que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, en el país residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8 por ciento del total de población; de este grupo de población, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres; de los cuales, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones tiene entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y siete millones son adolescentes de 15 a 17 años, refiere que en nuestro país ha registrado progresos significativos en diversos ámbitos del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en temas como disminución de la pobreza extrema por ingresos, mejora de la salud infantil y materna, equidad de género, incremento de la cobertura educativa, en servicios básicos en la vivienda, erradicación del trabajo infantil, entre otros, no obstante, existen grupos de la población que han quedado al margen de estos avances y que aún enfrentan retos relevantes para acceder a los servicios básicos,



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

así como al conjunto de sus derechos, menciona que una problemática que persiste en la sociedad mexicana es el embarazo en adolescentes, convirtiéndose en un problema de salud pública al presentarse en los estratos de ingresos más bajos, establece que en México se tiene alrededor de 97 adolescentes por cada 1.000 mujeres embarazadas entre los deciles con menores ingresos, los que no cuentan con acceso a los servicios de salud, todo lo anterior está marcado por las grandes brechas de desigualdad, ya que la edad de la primera relación sexual en niñas y adolescentes es baja en muchas zonas, normalmente rurales o deprimidas, y la información sobre salud sexual y reproductiva escasa, a lo que hay que añadir el drama que hay detrás de muchos de estos embarazos: el 10 por ciento de ellos son fruto de la violencia sexual, en su inmensa mayoría (80 por ciento) atribuida a familiares, vecinos o conocidos de la víctima.

Por último, asevera que de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México tiene la mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes de todos los países miembros ya que 62 embarazos por cada 1.000 son de niñas y adolescentes, pese a que entre los años 2000 y 2006 se logró una reducción de más del 8 por ciento, en este sentido es de señalarse que, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) anunció que en los últimos cuatro años la tasa de embarazos adolescentes se redujo, pasando de 77 nacimientos por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años de edad a 68.5 en este 2020. A pesar de los progresos, al año, más de 300 mil adolescentes entre 15 y 19 años, y alrededor de 5 mil menores de 15 años de edad, se convierten en madres; la mayoría de estos embarazos no son planeados ni deseados, y los de menores de 15 años podrían estar vinculados con casos de abuso sexual. Sin embargo, estiman que en el 2021 aumentarán en un 20 por ciento los embarazos adolescentes no planeados debido al nulo acceso a métodos anticonceptivos, así como la poca información de prevención del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual, en consecuencia y por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera necesario publicar e implementar de manera urgente la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes con el objeto de reducir su número, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, garantizando con ello el principio del interés superior del niño, contemplado en nuestra Constitución y en tratados internacionales de los cuales nuestro país forma parte.



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único .- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Salud para coordinarse con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a publicar e implementar, a la brevedad, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, con el objeto de reducir su incidencia.

La tercera de las propuesta, señala la proponente que, las medidas para el manejo y control de la emergencia sanitaria por Covid-19 han puesto en evidencia las enormes carencias que tenemos como sociedad y sobre todo las enormes desigualdades que seguimos enfrentando y que desafortunadamente se incrementarán y se harán aún más grandes después de que pase la crisis sanitaria, refiere que mucho se ha dicho que después de la emergencia por Covid se avecinan otras crisis como la económica y por supuesto la de otras esferas de atención a la salud, ya que, pretextando que deben priorizarse los recursos económicos, materiales y humanos para atender la emergencia sanitaria, muchos otros temas han quedado relegados, afirma que para muestra un botón, la salud sexual y reproductiva, la salud mental que se han visto deterioradas por las medidas de confinamiento pero que afecta de forma más severa a poblaciones que se encuentran en condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad, tal es el caso de las niñas, niños y adolescentes, ya que México es el país con las tasas más altas de embarazos adolescentes, alrededor de 73 de cada mil partos corresponden a madres de entre 15 a 19 años, las estimaciones del Ejecutivo indican que entre 2020 y 2021 el número total de embarazos adolescentes sumarán los 191 mil 948, cerca de 22 mil más de los esperados, lo que supone un aumento de 12 por ciento respecto a 2019, en esa ruta estadística y considerando las dificultades para el acceso a los servicios de anticoncepción durante la pandemia, los cálculos del Consejo Nacional de Población (Conapo) estiman que las consultas se han reducido en 20 por ciento por miedo a los contagios, ello impacta en el incremento de embarazos no deseados. A ello se añaden las dificultades reales para acceder a un aborto en muchas entidades del país, expresa que las medidas para el manejo de la pandemia, en específico el confinamiento, frena los contagios, pero impacta en el



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

acceso de las y los adolescentes a la información sobre salud sexual y reproductiva, pues las escuelas están cerradas y los delitos sexuales contra niñas y niños van en aumento.

Afirma que en 2019, estimaciones de CONAPO señalaban que una de cada 12 niñas de 12 a 19 años ha estado casada o vive en unión libre, que en cifras absolutas se traduce en 69 mil 934 y 629 mil 409 niñas, respectivamente; de ellas, 4.6 por ciento son 11 años o más jóvenes que su pareja, ya que nuestro país rompió récord en casos de violencia sexual infantil en 2019, al registrar más de 3 mil 461 denuncias por este delito (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) ello sin soslayar que los índices de denuncia son muy bajos y que de cada 100 denuncias sólo diez llegan a juicio, por lo que considera que las autoridades competentes deberán considerar la perspectiva de género en las situaciones de violencia, así como las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores y de igual manera las autoridades competentes están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el mismo orden de ideas establece que el pasado 6 de abril de 2020 en el marco de las medidas tomadas ante la pandemia de Covid-19, se publicó en el sitio web oficial habilitado por el gobierno federal el comunicado *Autoridades federales y locales deben garantizar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencia sanitaria por Covid19*¹¹ en dicho comunicado se señalaban entre otras la obligación de garantizar:

1. El acceso a métodos anticonceptivos modernos y al esquema de doble protección: Para evitar la saturación y los traslados innecesarios se deberá dotar a mujeres, hombres, personas de la diversidad sexogenérica y adolescentes, de insumos suficientes para tres meses o más en el caso de los métodos temporales y de barrera.

Finalmente, considera necesario reiterar la importancia desde el Legislativo y diversas instituciones para cambiar esta realidad y que cada una desde su ámbito de competencia continúe impulsando y fortaleciendo las acciones necesarias para favorecer el desarrollo de niñas y adolescentes, permitiéndoles acceder al conocimiento, información y capacitación orientada a la prevención de embarazos no deseados y así avanzar hacia la construcción de una sociedad más igualitaria.



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Por lo expuesto, pone a consideración de esta asamblea, lo siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional de Población y en el marco de sus facultades y atribuciones como ente coordinador del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes dé a conocer las acciones implementadas para fortalecer la estrategia para la prevención y atención al embarazo de niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer todas las acciones necesarias para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia y abuso sexual infantil ante el incremento de este fenómeno durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a que, en el marco de sus atribuciones, desarrolle todas las medidas necesarias para fortalecer la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescente para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos y vivan una vida digna.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Derivado del análisis del presente asunto y sin perder la esencia del mismo se hacen las siguientes precisiones con la finalidad de perder no el objetivo de la misma, el embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual, ya que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

A consecuencia de esto el embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

El Gobierno de la República está desarrollando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), producto del trabajo en conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico, en esta temática, el objetivo general de la antes mencionada es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, sus dos grandes metas son:

- a) Reducir el embarazo en adolescentes es una de las principales metas de la ENAPEA. Para ello, se plantea disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y ;
- b) Reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030.

De acuerdo con el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) mismo que está integrado por: el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en representación de la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica; la Secretaría de Salud con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con ella el Instituto Mexicano



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

de la Juventud (IMJUVE), el Programa de Inclusión Social PROSPERA y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Recientemente se integraron representantes de tres organizaciones de la sociedad civil: Afluentes S. C., Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., y Alliance For Freedom, de cuatro organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres en México, la Organización Panamericana de la Salud, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como la Dra. Rosario Cárdenas Elizalde como representante de la Academia, los cuales están realizando diversas acciones en materia de embarazo en adolescentes relacionadas con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), misma que está organizada en tres apartados:

1. Documentos principales de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
2. Estrategias de información y capacitación virtuales.
3. Campañas de comunicación e información relacionada (presentaciones, dípticos, boletines, entre otros).

Lo anterior con la finalidad de prevenir y atender de manera efectiva todos aquellos casos donde niñas y adolescentes se encuentren en situación de embarazo, pero sobre todo crear consciencia en este sector de la población de los riesgos que se pueden tener al momento de concebir un hijo.

SEGUNDA. Ahora bien, la primera de las propuestas de análisis radica en exhortar al Consejo Nacional de Población a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, ante ello es importante recordar lo que establece el artículo 67 de la Ley General de Salud, que a la letra dice:



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Artículo 67.- *La planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja.*

Es importante que se haga consciencia y se informe a la sociedad en general de manera adecuada sobre la planificación familiar esto con la finalidad de que tengan el pleno conocimiento del embarazo a temprana edad, reforzando a lo anterior el artículo 13, fracción IX de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que menciona lo siguiente:

Artículo 13. *Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:*

IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;

En suma, a lo anterior habrá que resaltar lo que refiere el artículo 50, fracción VI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece lo siguiente:

Artículo 50. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:*

VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes;

Por tanto todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de que el Estado mexicano les garantice el máximo nivel posible de salud con el objetivo de prevenir, atender y restaurar cualquier situación que ponga en riesgo su salud, así mismo establecer una ruta que permita atender de manera directa la prevención del embarazo a temprana edad.

Aunado a lo anterior el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha realizado diversas acciones para fortalecer la prevención del embarazo a temprana de edad, de entre las cuales destacan las siguientes:



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

- Participación en el lanzamiento nacional del informe “Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México”, realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) México, el cual tuvo como objetivo visibilizar los costos del embarazo en adolescentes para la sociedad y el gobierno.
- Reunión de Planeación Estratégica para impulsar, reorientar y fortalecer la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual buscara reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad entre mujeres de 15 a 19 años y erradicarlos en niñas de 14 años o menos.
- Fortalecimiento de colaboración, compromiso y territorial entre las diversas instituciones que forman parte de la estrategia, entre las cuales destacan la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Mexicano de la Juventud, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Boletines informativos en materia de salud reproductiva, así como análisis de resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

La segunda de las propuestas socita exhortar al Sistema Nacional de Salud para coordinarse con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a publicar e implementar, a la brevedad la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivo de niñas y adolescentes, aunado a lo anterior es importante mencionar las siguientes acciones que se llevaron a cabo para prevenir y atender el embarazo en menores de edad, de entre las cuales destacan las siguientes:

- Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), en la que la secretaria



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

general del Consejo Nacional de Población (CONAPO), presento la segunda etapa de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2020-2024.

- La participación e intervención de dos subgrupos de trabajo en la estrategia siendo el primero de estos: el de Educación Integral en Sexualidad (EIS) y el de Gestión del Conocimiento en este ultimo es donde se enmarcan las campañas de comunicación.
- Programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual impulsa los entornos escolares seguros.
- La Secretaría de Salud puso en marcha las siguientes acciones: Asegurar el acceso a los métodos anticonceptivos a las y los adolescentes sin condicionar a que estén presentes madres, padres o tutores; ampliar la cobertura y brindar mayor calidad en los servicios de salud para las y los adolescentes en todo el país; incrementar los servicios de anticoncepción y su calidad; y, finalmente, brindar atención integral a las niñas embarazadas y el acceso a un aborto seguro, con calidad técnica y humana.

T E R C E R A. Ahora bien, por cuanto hace a la tercera de las propuestas, la cual estriba en exhortar a la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la Republica y sus homologas en las 32 entidades federativas y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a fortalecer la estrategia para la prevención y atención al embarazo en menores de edad, erradicar todo acto de violencia y abuso sexual infantil durante la emergencia sanitaria, así como garantizar una vida digna a estos mismos, de lo anterior es importante recordar que la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, tiene un objetivo general y 5 objetivos específicos, 19 líneas de acción y 90 acciones, además de estar diseñada desde 8 ejes rectores, el Plan de Monitoreo y del Esquema General de Evaluación de la ENAPEA contiene tres documentos:

1) Evaluación del diseño de la ENAPEA.



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

2) el Plan de Monitoreo (contiene la matriz de marco lógico de la ENAPEA y la propuesta de matriz de indicadores y ;

3) el Esquema General de Evaluación. Estos documentos fueron realizados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y tienen la revisión de los miembros del GIPEA.

El Estudio sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes desde las Masculinidades fue realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con la finalidad de identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones que residen en zonas urbanas, en relación a la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes y las implicaciones que los llevan a compartir o no la responsabilidad de la crianza, que a su vez, faciliten la construcción de políticas públicas relacionados al embarazo en los adolescentes, de igual manera el informe ejecutivo anual de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en su versión 2015 y 2016, fue elaborado por parte de las instituciones integrantes del GIPEA, así mismo durante este tiempo se han generado los siguientes documentos:

- Informes anuales de las actividades realizadas de 2015 a 2020 en cada uno de las componentes que integran la ENAPEA, lanzada en 2015.
- Informe Ejecutivo Anual 2015 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Informe Ejecutivo Anual 2016 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Informe Ejecutivo Anual 2017 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Informe Ejecutivo Anual 2018 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Informe Ejecutivo Anual 2019 de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

De la misma manera a lo anterior, el Plan de Monitoreo y del Esquema General de Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes ENAPEA, destacando lo siguiente:

- Informe Parcial del Monitoreo
- Doc 3. Plan General de Evaluación
- Evaluación del diseño
- Doc 2. Plan de Monitoreo de la ENAPEA
- Estudio sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes desde las Masculinidades

Aunado a lo anterior también destacan las siguientes acciones:

- Estrategias de información y capacitación virtuales: Por iniciativa del Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres han desarrollado en forma conjunta dos estrategias virtuales complementarias entre sí y que estarán vigentes hasta 2018. La primera es la página web dirigida a la población adolescente que tiene el propósito de proporcionar información confiable y sustentada en las mejores prácticas para este grupo de población y sirve de apoyo para el ejercicio saludable de la sexualidad, la prevención del embarazo no planeado, así como de la prevención en las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Segunda estrategia; el curso virtual “Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes” que tiene el objetivo de incrementar el conocimiento y la autoeficacia de las y los prestadores de servicios de salud responsables de brindar atención a la población adolescente.

Este apartado contiene ligas electrónicas de estas estrategias, para poder obtener mas información al respecto, siendo estas las siguientes:

- Página web para adolescentes [¿Cómo le hago?](#)
- Curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México “Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes”
- Campañas de comunicación e información, en la cual se encontrarán spots de radio y televisión de las diferentes instituciones del GIPEA que tienen



Dictamen en sentido negativo de diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

campañas para prevenir el embarazo en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual. Así como presentaciones, dípticos, boletines, entre otros materiales de interés en el tema.

Por último, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha implementado las siguientes campañas, para prevenir, atender y erradicar el embarazo en adolescentes:

- Spot radio urbano ¿Cómo le hago?
- Spot radio rural ¿Cómo le hago?
- Spot televisión urbano ¿Cómo le hago?
- Spot televisión rural ¿Cómo le hago?

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora no considera viable el exhorto planteado ya que la legislación y programas del Estado mexicano contienen disposiciones normativas que atienden el espíritu de la propuesta, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, por el cual se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la Erradicación del Embarazo Infantil, presentado por Diversos Grupos Parlamentarios, el 26 de noviembre del 2020.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril del 2021.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:13

27 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Diputado	Posicion	Firma
 Rosalba Valencia Cruz (MORENA)	A favor	A64A5F2B60A176F5F1647661450BFE B32B2ED500EECABB39A63D52AA1 E21EDFD05022AF6C86FEED4573B54 4E26D522D66C5D0661B09C6B2FBFA D2C022915EFC
 Ana Paola López Birlain (PAN)	Ausentes	C42B5EC4D7DE42389D89183CFDCC 18BEC92254B079640068EE1C4ACF2 BBB5E99BCCA7E986930B9396DA77 B0ECF1BD858E1CF612C4CA5D7755 1CA31A023C0D227
 Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT)	A favor	AF32EE4021F5DFD9C9417259852BE 9313DB6389B4BE781D7B8DAE4D69F D97BFafa5A35DA28E55D3FA881BC 6BC884BFDDB9AF6542FD02E4661F4 15F69E52E11DD
 Claudia López Rayón (MORENA)	A favor	2FBFD317EA8FDA8E3F19556363D22 EC5B01F99A33BFC8BA74163E515FE 6AE7227BAE7758FD2CCA28D18E6E 0654D07F1F1EEE626B2A32D99BE25 D781915B02A93



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Claudia Patricia Torres López

(PAN)

A favor

78E4487E19DE8F29B4DEB13B2E4C5
D64F40A5100E4C9D05EFA94A238D8
D1D8F0695B1F4CBE88F05425ADA64
4EF18E72AEE545F04C3F3242376804
03865ADA779



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

7C2B20168D23CDDECEA7B9205F17
9C0E613B7E3D91F409E7996AE30AD
79B2EA267459FC370203DDBB84FFD
2FE793B97662A4CA0ACDEA0A6ED3
0C831A1BAA8897



Dulce María Méndez De La Luz Dauzón

(MC)

A favor

3D72752B769D7425BF9CBF12C0F72
8D241E9CDE8B976685FC8A95C1E51
540FC899CF78BFF75145178840A404
24F96E106A75E5BFE3CA53D6C6012
7B067CECD62



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

(MORENA)

A favor

CD4D3142EA04DF8B143F5A8B3CD4
3EFF252A0B66A2E214525C130F961
D0FBC6DEE33968D2B887390189305
7FF9D9772AB1CD892DBA9986B983A
0F7F3CECA7C15



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

Ausentes

464D9A3AAF950E8FC4EE39FE206C7
AC4C0B6A74CFEE0C51CF808F9139
B45457C31878782AFDB39EBA697C5
DC72254EBD8F268FF18B18CC2BB5
DFE5682C067FB1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA	Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
INTEGRANTES	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Febe Priscila Benavides Lozano

(PT)

Ausentes

AFDD5E5C0F88FA8B2B6C64286F323
E44A98832C64E71627B1239AEED52
725A5D616528A380F2C05C24EE5E4
CEA21A2C43AFB40CAEADCE0B09
D076A08BBA921D



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

B34EDBE967263D1B9F1B4B006F740
19BA998CA333CFE79822C507CCFA6
447C1561A8B8974B70BE8542E3C5B
722B19072B92645B8518518AE5A0CA
9C2C7BA4561



Graciela Zavaleta Sánchez

(MORENA)

A favor

8C5C427C5B66505A0C37053339FAC
8F442916E81654CCAABE77422567A
B4B03FACB4614B5AFCBFCFDA52E2
A177EAB0B752B0C968023DCA8E99B
59094EDEC50BF



Janet Melanie Murillo Chávez

(PAN)

A favor

631F054F3FF69D87F37CD560FD575
C1B9DCA1D258AA15E195F4AC8E02
200DAD876F69355A0E92D12A0B084
05B3E0802959F20849C5EC989D9556
59AE70F48045



José Luis García Duque

(PT)

A favor

97C1B15F15E20575B24E56F0FF60B4
33734095C75C964F7ED9A46A1F6A5
ABE2DD808F6F1C0F20503AE1230E0
8CDB26D01954EBB4BCB2E04FF3D4
451921AC8EF6



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

1CB3D48A46AC994614427BE84E0E7
1D9041D905479B7DDAA6136EE82D6
716597A6E1C3B9745923EE2D893068
D277AE573B5CE11095F50AD6E2540
A1D1984AA26



Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez

(PES)

Ausentes

6D9B8956AB5BC0FE1FD711268132C
692AA360109D7BE35B5F4535CF422
48EB9B01E90C301BB4005B2899ADE
85CD7BB121E773766843D04E1C727
48D10E637A1F



Laura Martínez González

(MORENA)

A favor

B38015E40A5B21D157A5CE4CB7501
899BFF7A42F86D541CFAF0FDF1020
6498AE186F43DE96E16A054D63F55
D2A8E25FBE48E1E56CF11DD890A5
A984C733E13E3



Leticia Díaz Aguilar

(MORENA)

A favor

2920FCA2E3383E5B754B0C68D70F8
D6844F289B0DCAD3871F276BF7729
1EBD265C409B930530ECCFD60A8F
FD87FD189929565C2D9DCB7191CC
9E80D095352A4C



Lily Fabiola De La Rosa Cortes

(PRI)

A favor

126F83F846890EA1BCEB76F51A163
C9E925CC3E73B781A55A0805A0A11
115ADDBBAA7F457224CD13211FB62
767299BEA02F8D17A7756869344885
13C617AC4C7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA

Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Lourdes Celenia Contreras González

(MC)

Ausentes

38195D7F78DE560D049F3410F8021B
942F1EDDD02F604EA1F76FC2FBA43
BAB42E95659C5CE152068796DF9A4
04291C8997302984873CCEB2798D4
A9EF6736B6F



Marco Antonio González Reyes

(MORENA)

A favor

D47D896147969D278C176EB1BC0B1
4725F13384BDCC5AE61DBDA8AB3F
C1C6F99863AE56B221A04AAE7B88B
F2F6C382B0A8E932996F175E745165
91F9913B880A



Martha Huerta Hernández

(PT)

A favor

98021B075409BCAC271DE672832B2
0D2D7E2E34EDC9737106C4EFE2F06
E7EA1977363B78A8CD14D5E8576DF
96DF027BF3D2C7F7C933053043B2C
A44BB8569EE1



Martha Robles Ortiz

(MORENA)

A favor

8C271703D810BC5438E46308880287
70DA953A662A4484998C47DE8B565
5FC6ECC7F3C554CBF27F7BFDE83D
6A877411D7ACFCC4420DC295F839A
99E878AD15F5



Miriam Citlally Pérez Mackintosh

(MORENA)

A favor

06F28BB3A3E4D1230AE471E6CFE4D
42816920503CB1D2EDE15DF0DA6A5
CD6033E85F5C37A122247E6007E4A
FD0D3359C068BCAF4E79F7752FBF9
E1F410F2EE0F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Nelly Minerva Carrasco Godínez

(MORENA)

A favor

93E5606FDED19661F02BA73CD2FAB
C66B53DBE2077517A668A770BFF02
CFEF35FCC2D2BCF646F0E3C3F6A9
337E6CC619D751596E86367E117397
CE1E8CEA217C



Samuel Calderón Medina

(PES)

A favor

F423A58BD6EEBC984065E47F5A9B8
DA133CF9017B60FAAC592F45DA85A
EFC2F0CBCFC604A440F762B1FD34
4FE32CBC89442FBAAA8C19F29A3D
391A256C50C14E



Sergio Mayer Bretón

(MORENA)

A favor

967CF32AC80C571EE94F052C10D75
CCBC8B57693BE57210887666785F9
6E55133D3DDB2393923107BEE98C2
FBCABB3C856DFD424784A79E751F5
CA75371E64E7



Sinai del Rocío Sánchez Huerta

(PAN)

En contra

1FF2CCE9475AFA8F5F8C66E27E7A8
F42C2C9FEEA02892A8C1FEC4383C
EBC456F10E5CE07FA046B7F20D0B4
479F53B18645AC73CC5C6CCED6AE
89635CD33775A1



Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano

(MORENA)

A favor

120EFBFD6C031797FE7C0752E8A5E
84441138CCADF446CB28445254E1C
6E5E9325867FAE8112CF381D1DE98
D15D1082D69DA2CDB85FB3E1866A
C508FDD1925C4



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Décima Tercera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 13

27 de abril de 2021

NOMBRE TEMA Propuesta de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo infantil, suscrito por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia



Susana Cano González

(MORENA)

A favor

7941B6FF56C3584EC655A12E5C008
0091A557E6E46B8E6F3DAB23242CB
B322AD2B9D2A642E73E11C5DBFBC
4E6314A1227DF24B80F7CBEBF9580
C952702B98DEB



Verónica Beatriz Juárez Piña

(PRD)

A favor

5D64EB24C31E81BFB4BE457864587
71976D54FB639B9BDD5D6962A4BD3
25CF6EFBC2A6AD97B977E42A7070
DE57CD6CF11B6CA262BE8683FA37
5B07EECF8687F3



Violeta Mariana Parra García

(MC)

A favor

9EE3BF2E3213D196B8837745C5E04
AC7BCA980DD912A42EC32D9B560A
40B58F7C59E1A56166E7E3870151A2
86BFD0CD30ECB22063859C8EE8EB
A69F173C73BD0

Total 32